



Infórmate, oma tu decisión, Elige.

Oficio ITE-CTSSI-003/2017

Asunto: Se solicita se realice consulta al INE.

Recibido con anexo deoculto  
**MAESTRA ELIZABETH PIEDRAS MARTÍNEZ**  
**CONSEJERA PRESIDENTA DEL**  
**INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES**  
**PRESENTE**

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, y en relación con los diversos 2 y 37 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se expone:

Que derivado de lo acordado en sesión extraordinaria de fecha ocho de junio del año en curso, celebrada por los suscritos, como integrantes de esta Comisión Temporal de Seguimiento a los Sistemas Informáticos del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en la que se acordó necesario formular consulta al Instituto Nacional Electoral, respecto a la plataforma del PREP utilizado para el Proceso Electoral Extraordinario 2017, en razón de que se encuentra alojado en servicios IaaS de Azure, como se informó previamente; y que para poder continuar con la publicación del portal PREP es necesario continuar con el pago de dichos servicios; sin embargo, la situación actual del ITE no permite continuar con dichos pagos, por tal motivo es necesario migrar la plataforma al servidor físico con que cuenta el ITE.

Para lo anterior, será necesario que temporalmente la información del PREP referido se publique a través del subdominio inicial pero en una presentación diferente, es decir no sería la página web como se visualiza actualmente, pero si serían las mismas pantallas que actualmente se visualizan en el portal de resultados, ya que contará con las facilidades para que el usuario acceda a la información de los resultados preliminares de las Comunidades, por lo que solicitamos, por su conducto se envíe la consulta correspondiente, en términos del oficio que se adjunta al presente.

Asunto: Consulta sobre PREP.

**MTRO. MIGUEL ANGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES  
P R E S E N T E**

La plataforma del PREP utilizado para el Proceso Electoral Extraordinario 2017, se encuentra alojado en servicios IaaS de Azure, como se informó previamente; para poder continuar con la publicación del portal PREP es necesario continuar con el pago de dichos servicios; sin embargo, la situación actual del ITE no permite continuar con dichos pagos. Por tal motivo es necesario migrar la plataforma al servidor físico con que cuenta el ITE; para tal fin será necesario que temporalmente la información del PREP referido se publique a través del subdominio inicial pero en una presentación diferente, es decir no sería la página web como se visualiza actualmente, pero si serían las mismas pantallas que actualmente se visualizan en el portal de resultados, ya que contará con las facilidades para que el usuario acceda a la información de los resultados preliminares de las Comunidades, para lo cual se ha dispuesto de un ejemplo en la siguiente liga:

[http://itetlax.org.mx/prepextra17/PREP\\_EXTRA.pdf](http://itetlax.org.mx/prepextra17/PREP_EXTRA.pdf)

Una vez que se haya migrado la plataforma al servidor físico, se asegurará que el enlace de acceso sea el mismo que ya se ha dado a conocer para no causar controversia al respecto.

En este contexto se pregunta: ¿si existe algún inconveniente para aplicar las medidas antes referidas? Esto derivado de lo que establece el artículo 353 del Reglamento de Elecciones; que dice *"Una vez concluida la operación del PREP, el Instituto y los OPL deberán poner a disposición del público en general, a través de Internet y de forma permanente, el portal de los resultados electorales preliminares y las bases de datos finales, manteniendo el formato y contenido intactos"*.

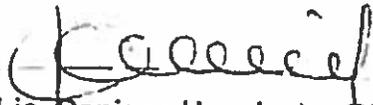
**Comisión Temporal de Seguimiento de Sistemas Informáticos**

Sin otro particular, los integrantes de esta Comisión le hacemos llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Ex-fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala,  
12 de junio de 2017.

**Mtra. Yareli Alvarez Meza**  
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión  
Temporal de Seguimiento de Sistemas Informáticos  
del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

  
**Lic. Denisse Hernández Blas**  
Consejera Electoral y Vocal de la  
Comisión  
Temporal de Seguimiento de  
Sistemas Informáticos del Instituto  
Tlaxcalteca de Elecciones.

  
**Mtro. Norberto Sánchez Briones**  
Consejero Electoral y Vocal de la  
Comisión  
Temporal de Seguimiento de  
Sistemas Informáticos del Instituto  
Tlaxcalteca de Elecciones.





Instituto Nacional Electoral

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**  
Director de la Unidad Técnica de Vinculación con  
los Organismos Públicos Locales  
Instituto Nacional Electoral  
**Presente**

26/06/17 3580  
3581

**Secretaría Ejecutiva**

**Unidad Técnica de Servicios de Informática**

**Oficio INE / UNICOM / 2455 / 2017**

Ciudad de México, 23 de Junio de 2017

SECRETARIA DE FINANZAS

26 JUN 26 AM 10:36

Copias

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Joni

Por instrucciones de la Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, doy respuesta a su oficio INE/STCVOPL/0299/2017 por medio del cual remite la consulta formulada mediante oficio ITE-PG-461/2017, por la Mtra. Elizabeth Piedras Martínez, Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), en el que el ITE informa que la situación presupuestaria del Instituto no permite continuar con los pagos de los servicios de alojamiento que provee IaaS de Azure para la plataforma en la que se encuentran publicados los resultados electorales preliminares del Proceso Electoral Extraordinario 2017, por lo que expuso la necesidad de migrar la plataforma en mención al servidor físico del ITE y se formuló la siguiente pregunta relativa a la disponibilidad pública y permanente de los resultados electorales preliminares:

¿Si existe algún inconveniente para aplicar las medidas antes referidas? Esto derivado de lo que establece el artículo 353 del Reglamento de Elecciones que dice "Una vez concluida la operación del PREP, el Instituto y los OPL deberán poner a disposición del público en general, a través de Internet y de forma permanente, el portal de los resultados electorales preliminares y las bases de datos finales, manteniendo el formato y contenido intactos".

Al respecto, me permito informar que no existe inconveniente alguno en que el ITE realice las adecuaciones previamente mencionadas, siempre y cuando se garantice que, la información que se migrará al servidor del ITE:

- Sea una copia fiel de la información del servidor original;
- Se expongan todas las pantallas que tiene el portal de resultados;



**Secretaría Ejecutiva**

**Unidad Técnica de Servicios de Informática**

**Oficio INE / UNICOM / 2455 / 2017**

**Instituto Nacional Electoral**

- Se mantenga la URL original (enlace de acceso por Internet);
- Que el procedimiento de adecuación no implique la interrupción en la publicación en Internet de la información, atendiendo al principio de máxima publicidad; y
- Se mantenga la funcionalidad para la descarga de la Base de Datos.

Sobre el particular, mucho le agradeceré hacer extensivo el contenido del presente al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a fin de que por este medio, se tenga por atendida la consulta realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano  
Coordinador General**

C.c.a.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.**- Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral.- Presente.  
**Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles.**- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.- Presente.  
**Dr. Ciro Murayama Rendón.**- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Presente.  
**Lic. Edmundo Jacobo Molina.**- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.  
**Prof. Miguel Ángel Solís Rivas.**- Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.- Presente.  
**Ing. J. Jesús Lule Ortega.**- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tlaxcala.- Presente.

JHTAMFGA/HRGR/AARB